

EXPTE.	DENUNCIADO	D.N.I.	LOCALIDAD	
P: 7/97	Don José Herrera Lara	75303304	Constantina (Se)	63.b)1
P: 30/97	Don Octavio Solar Ramos	8812337	Badajoz	63.b)2
P: 128/97	Don Juan J. Román Román	9188852	Badajoz	63.a)11 y 63.b)2 y 3
P: 54/97	Don Juan R. Saavedra Jiménez	51402152	Badajoz	63.b)1
P: 48/97	Don Regino Martínez Doncel	8795258	Talavera Real	63.a)5
P: 49/97	Don Florencio Bellido Reyes	8825434	Talavera Real	63.a)5
P: 117/97	Don Manuel Corraliza Ruiz	76217687	Don Benito	63.b)1
P: 135/97	Don Jesús Requena Oliver	9185712	Talarrubias	63.c)7
P: 108/97	Don Justo Quesada Gutiérrez	52530935	Llerena	63.b)1

Badajoz, 12 de agosto de 1997.—El Instructor, JESUS BARDAJI MUÑOZ.

RESOLUCION de 18 de agosto de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se acuerda la apertura de un periodo de información pública referido al procedimiento sobre otorgamiento de concesión administrativa para la constitución, por parte de la Sociedad Deportiva Local de Cazadores «La Alangeña», de un coto local en Alange.

El Director General de Medio Ambiente, atendiendo a la grave problemática originada en relación con los aprovechamientos cinegéticos en el término municipal de Alange, habiéndose originado por tal motivo fuertes enfrentamientos sociales y debido por todo ello a la trascendencia que pudiera tener un pronunciamiento en un procedimiento de tal naturaleza, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, somete a Información Pública durante el plazo de veinte días el siguiente asunto:

Procedimiento seguido a instancias de la Sociedad Deportiva Local de Cazadores «La Alangeña», referido al otorgamiento de concesión administrativa para la constitución de un coto local en Alange.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Badajoz, sito en la calle Menacho, 12, 4.ª planta.

Mérida, 18 de agosto de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 4 de agosto de 1997 sobre Concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la asistencia técnica para la Redacción/Revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

1.º—OBJETO DEL CONTRATO: Redacción/Revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en Guareña (Badajoz).

2.º—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

3.º—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Doce millones de pesetas (12.000.000 de Ptas.), incluido el 16% de IVA.

4.º—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada (art. 36 LCAP)
Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

5.º—PLAZO DE EJECUCION: Plazos parciales:

- 3 meses: fase de información y elaboración.
- 3 meses: entrega del documento para tramitación.
- 6 meses: publicación de aprobación definitiva.

6.º—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: La fecha límite de presen-